



Protocolo de desinfección de equipos utilizados en masas de agua infectadas por Mejillón cebra (*Dreissena polymorpha*)

Después del muestreo de masas de agua en las que se conozca o se sospeche que exista Mejillón cebra, en cualquiera de los estadios de su ciclo vital, todo el equipo utilizado en el muestreo o que haya entrado en contacto con la masa de agua debe ser inspeccionado y desinfectado antes de ser utilizado en otro lugar.

A la hora de planificar los muestreos se recomienda, en la medida de lo posible, muestrear primero aquellas masas de agua no infectadas, con el fin de evitar la infección accidental de una nueva masa.

1. Equipos de pequeño tamaño (botas, vadeadoras, redes, cubetas, guantes desechables, sensores...)

- En el mismo lugar de muestreo se procederá al vaciado de restos de agua de los equipos.
- Se inspeccionará visualmente todo el equipo para la eliminación de ejemplares de mejillón cebra visibles y restos de vegetación acuática.
- Los guantes y material desechables se deben guardar en una bolsa, para ser posteriormente depositados en el contenedor adecuado.
- Los sensores de los aparatos de medición *in situ*, se deben aclarar en el lugar de muestreo con abundante agua destilada para eliminar toda la suciedad.
- El resto del equipo debe ser desinfectado bien por remojo, inmersión o fumigación con una solución desinfectante (para una concentración de lejía del 5% se debe añadir 1 mL/L, es decir unas 20 gotas a cada litro) Se debe tener especial cuidado de que las aguas de lavado no vuelvan al medio acuático, para evitar afecciones a otros organismos.

- Las artes de pesca (redes, nasas, etc.) deben ser desinfectadas, bien por inmersión o fumigación con solución desinfectante similar a la citada en el anterior párrafo.
- Se debe tener especial cuidado y atención con aquellas partes del equipo que puedan contener accidentalmente ejemplares de mejillón, como el dibujo de la suela de la botas, ganchos, tornillos, etc.
- Si la desinfección en el lugar de muestreo no fuera posible debe utilizarse la estación de desinfección más próxima. En el caso de que el equipo no vaya a utilizarse antes de diez días, se debe dejar secar al sol al menos 10 días; se ampliará el plazo a 20 días si las condiciones de temperatura y humedad relativa del lugar lo requieren, antes de volver a utilizarlo en otra masa de agua.

2. Embarcaciones

Según los Protocolos de embarcaciones con o sin motor que corresponda.

La especie se encuentra en plena dispersión, puede estar en sitios donde no se sepa, por tanto, actúe siempre como si estuviera presente

Si ve algún animal de características parecidas al mejillón cebra o sospecha su presencia, póngalo en conocimiento inmediato de la Confederación Hidrográfica, de la Comunidad Autónoma correspondiente o del SEPRONA